Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 29

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 182/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Teresa Santos Almoguera, frente a Jesús del Campo Oreja y Antonia Mariscal Gil, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de fecha 13/09/2019 frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante este Juzgado y decreto de fecha 13/09/2019 frente al que cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonia Mariscal Gil y Jesús del Campo Oreja, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 13 de septiembre de 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Mónica de Celada Pérez.

N.º I.-4900

Código de verificación: **2019.00004900**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**